



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de mayo de 2024  
TR. N.º 0199-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0199-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de mayo de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0353-2019-CU-UNALM, de fecha 26 setiembre de 2019, se aprobó la relación de quinientos sesenta y uno (561) ingresantes, según modalidad de ingreso y carrera profesional, correspondiente al Concurso de Admisión 2019-II; Que, mediante comunicación de fecha 30 de abril de 2024, el Sr. Aaron Estive Izaguirre Figueroa, identificado con DNI 76327960, quien ingresó a la carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias en el proceso de admisión 2019-II, solicita voluntariamente su renuncia a su condición de estudiante de la UNALM, a fin de postular nuevamente a la carrera profesional de Ingeniería en Gestión Empresarial en el proceso de admisión 2024-II; Que, mediante Comunicación N.º 171/2024 VR.AC., de fecha 6 de mayo de 2024, el vicerrector académico eleva al Consejo Universitario para su decisión la solicitud presentada por el Sr. Aaron Estive Izaguirre Figueroa; Que, el artículo 100.12 de la Ley 30220, Ley Universitaria establece que “*Derechos de los estudiantes. En el caso de las universidades públicas, la gratuidad de la enseñanza se garantiza para el estudio de una sola carrera*”; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310, del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Aceptar la renuncia a su condición de estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, vacante alcanzada en el semestre académico 2019-II, por la modalidad de *Concurso Ordinario*, presentado por el Sr. Aaron Estive Izaguirre Figueroa, identificado con DNI 76327960. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VR.AC.DERA,FACULTAD,INTERESADO